

ESCRITURA NUMERO : 12/94

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " INTEROC S.A. "

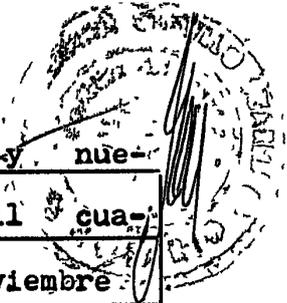
ACUANTIA : \$ 198'000.000,00

Fernando H.

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia del Guayas , República del Ecuador, hoy día siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ , Notario Décimo Octavo de este Cantón , comparece la compañía Dataroc S. A., representada por : el señor Fernando de la Puente Arbaiza , quien declara ser peruano, ejecutivo , casado y domiciliado en esta ciudad , en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el nombramiento que se acompaña ; y , el señor Perfecto Hallón Mauyín , quien declara ser ecuatoriano , ejecutivo , casado y domiciliado en esta ciudad , en su calidad de Gerente , conforme lo acredita con el nombramiento que se acompaña ; los comparecientes son mayores de edad , capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe .- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos , a cuyo otorgamiento concurren con amplia y entera libertad , para que la autorice me presentan la minue

ta que dice así : " Señor Notario :

Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que hace la compañía " INTEROC S.A." , al tenor de las cláusulas siguientes : CLAUSULA PRIMERA : OTORGANTES .- Suscriben la presente Escritura Pública , el señor Fernando de la Puente Arbaiza y el señor Perfecto Hallón Mauyín a nombre y en representación y en sus calidades de Gerente General y Gerente , respectivamente de " INTEROC S.A." , debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el siete de Diciembre de mil novecientos noventa y tres , según lo acreditan con sus notas de nombramientos y copia certificada del Acta en referencia , documentos que se insertan y formarán parte de esta Escritura .- CLAUSULA SEGUNDA : ANTECEDENTES .- a) Según Escritura Pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil , Abogado Germán Castillo Suárez el doce de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve , autorizada por la Intendencia de Compa-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ñas por Resolución número ochenta y nue-
 ve - dos - uno - uno - cero diez mil cua-
 trocientos noventa de veinte de Noviembre
 de mil novecientos ochenta y nueve , e ins-
 crita en el Registro Mercantil el vein-
 tiocho de Noviembre de mil novecientos o-
 chenta y nueve , se constituyó la compañía
 denominada " DATAROC S. A. " , con un valor
 de Dos millones de sucres ; b) Por Escri-
 tura Pública autorizada por el Notario A-
 bogado Germán Castillo Suárez el treinta y
 uno de Mayo de mil novecientos noventa y
 tres e inscrita en el Registro Mercantil
 el quince de Septiembre de mil novecientos
 noventa y tres se cambió la denominación so-
 cial de la Compañía de " DATAROC S.A. " por
 la de " INTEROC S. A. " , y además se cam-
 bió el objeto de la misma ; y , e) La
 Junta General Extraordinaria de Accionistas
 de la compañía " INTEROC S. A. " , celebrada
 el siete de Diciembre de mil novecientos
 noventa y tres acordó por unanimidad :
 UNO: Aumentar el capital social de la Com-
 pañia en Ciento noventa y ocho millones
 de sucres , mediante la emisión de ciento
 noventa y ocho mil nuevas acciones ordi-
 narias y nominativas de un mil sucres cada
 una cuyo pago se realiza en numerario , el

mismo que se encuentra depositado

en la cuenta corriente de la Empre-

sa . DOS : Reformar los Estatutos de

la Compañía en su Artículo referente

al Capital Social . TRES : Autorizar

al Gerente General y al Gerente para

que a nombre de la compañía procedan

a suscribir la Escritura Pública res-

pectiva ; y , autorizar al doctor Fausto

Idrovo para que individualmente reali-

ce todos los trámites necesarios para

el perfeccionamiento de esta Escritura

con su sola firma . CUATRO : Suscribir

y pagar las acciones producto del Au-

mento de Capital en proporción al va-

lor. y número de acciones que posee ca-

da uno de ellos ; CINCO : Aceptar la

renuncia que hacen los accionistas Mar-

cel Rossler Voumard , Jaime Sempéregui

Machuca , Enrique Lascano Benites y Ju-

lio García Domenech , del derecho a sus-

cribir acciones en el presente Aumento

de Capital en proporción del valor sus-

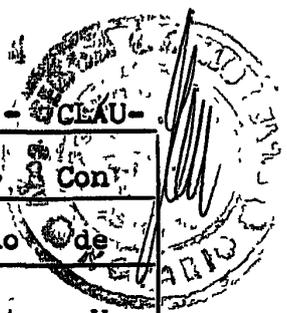
crito y pagado de las acciones que

poseen en el capital de " INTEROC S.A." ,

cediendo a su vez esta posibilidad en

favor de la accionista NORINVER S.A., quien

suscribe y paga en numerario Ciento no-



venta y ocho millones de sucres .- CEAU-

SULA TERCERA : AUMENTO DE CAPITAL .- Cont

tales antecedentes , el señor Fernando

la Puente Arbaiza y el señor Perfecto Ha-

llón Mauyín , en sus calidades de Gerente

General y Gerente respectivamente de " INTE-

ROC S. A. " , cumpliendo con las disposiciones

adoptadas por la Junta General Extraordina-

ria de Accionistas celebrada el siete de

Diciembre de mil novecientos noventa y tres,

declaramos : a) Que el capital social de

la compañía " INTEROC S. A. " , queda aumenta-

do en la cantidad de Ciento noventa y o-

cho millones de sucres , mediante la emisión

y suscripción de ciento noventa y ocho mil

nuevas acciones ordinarias y nominativas de

un mil sucres cada una ; el cual sumado al

capital anterior dará como resultado la can-

tidad de Doscientos millones de sucres ;

b) Las ciento noventa y ocho mil nuevas

acciones suscritas han sido pagadas en su

totalidad en numerario , por la accionista

NORINVER S. A. , conforme consta de la pape-

leta de depósito realizada en la cuenta co-

rriente de la compañía " INTEROC S. A. " , tal

y como se explica y tipifica en el Acta

de Junta General Extraordinaria de Accionistas,

celebrada el siete de Diciembre de mil nove-

cientos noventa y tres , encontrándose

pues , íntegramente suscrito y pagado

el Aumento de Capital de Ciento

noventa y ocho millones de sucres ,

que será emitido en títulos repre-

sentativos de una o más acciones ;

c) ~~Que todos los accionistas son~~

~~de nacionalidad ecuatoriana ; d) Que~~

se reforman los Estatutos Sociales

de la Compañía " INTEROC S. A. " en

el Artículo Quinto que dice relación

al capital social , de acuerdo al tex-

to que se encuentra contenido en el

Acta de Junta General Extraordinaria

de Accionistas celebrada el siete de

Diciembre de mil novecientos noventa

y tres y cuya copia certificada se

inserta en esta Escritura como parte

de ella ; y , e) Fernando de la Puen-

te Arbaiza en mi calidad de Gerente

General de " INTEROC S. A. " ~~declaraba~~

~~jo juramento que se encuentra ínte-~~

~~gramente suscrito y pagado el aumento~~

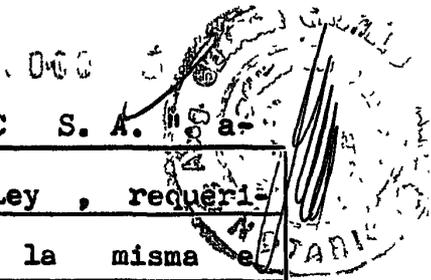
~~de capital de Ciento noventa y ocho~~

~~millones de sucres , ref. Resolución~~

~~ceró once . Autorice usted señor No-~~

tario la escritura de Aumento de Ca-

pital y Reforma de Estatutos , solici-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

tado por la compañía " INTEROC S. A. " a-

gregando las formalidades de Ley , requeri-

das para la plena validez de la misma e

inserte la copia certificada del Acta de

Junta General Extraordinaria de Accionistas

celebrada el siete de Diciembre de mil no-

vecientos noventa y tres , las notas de nom-

bramientos de Gerente General y Gerente ,

documentos con los cuales legitimamos nues-

tra intervención a nombre de nuestra repre-

sentada . - Firmado) Doctor Fausto Idrovo

Arcentales .- Abogado . - Registro número :

doscientos cincuenta " .- Los otorgantes ra-

tifican en todas sus partes la minuta in-

serta que queda elevada a escritura públi-

ca para que surta sus efectos legales .-

DOCUMENTOS HABILITANTES : " ACTA DE JUNTA GE

NERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE " IN-

TEROC S. A. " - En la ciudad de Guaya-

quil , a los siete días del mes de Diciem-

bre de mil novecientos noventa y tres ,

a las diecisiete horas , en el domicilio

de la Compañía ubicado en Boyacá seiscien-

tos doce y Alejo Lascano , se reunieron en

Junta General Extraordinaria de Accionistas

de " INTEROC S. A. " , los siguientes accio-

nistas; NORINVER S. A., debidamente representada

por el señor Marcel Rossler según carta

1 poder que se acompaña, empresa propie-

2 taria de mil novecientas noventa y seis

3 acciones ordinarias y nominativas de un

4 mil sucres cada una; señor MARCEL

5 ROSSLER VOUMARD, por sus propios de-

6 rechos, propietario de una acción or-

7 dinaria y nominativa de un mil su-

8 cres; Ingeniero JAIME SEMPETEGUI MA-

9 CHUCA, por sus propios derechos, pro-

10 pietario de una acción ordinaria y

11 nominativa de un mil sucres; Abogado

12 ENRIQUE LASCANO BENITES, por sus pro-

13 pios derechos, propietario de una ac-

14 ción ordinaria y nominativa de un

15 mil sucres; y, señor JULIO GARCIA DO-

16 MENECH, por sus propios derechos, pro-

17 pietario de una acción ordinaria y no-

18 minativa de un mil sucres, es decir

19 que se encuentra presente la totalidad

20 del capital tanto suscrito como pagado

21 de la compañía que es de Dos millones

22 de sucres. Preside la sesión el señor

23 Martin Engel en su calidad de Vicepre-

24 sidente por ausencia del titular y ac-

25 túa como Secretario el señor Fernando

26 de la Puente en su calidad de Gerente

27 General. El Secretario deja constancia

28 de que ha sido especial e individual-

1900



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

mente convocado el Comisario a esta Junta,
 quien no ha asistido a la misma y expresa
 que procederá a formular la lista de asis-
 tentes de acuerdo a lo prescrito en el Ar-
 tículo doscientos ochenta y uno de la Ley
 de Compañías y que siendo las diecisiete
 horas quince minutos se encuentra presente
 la totalidad del capital tanto suscrito como
 pagado de la compañía que es de Dos mi-
 llones de sucres y que en consecuencia hay
 quorum y se ha cumplido con todos los re-
 quisitos legales para llevar a efecto esta
 Junta. - En atención a lo expuesto, toma
 la palabra el Vicepresidente quien dirige
 la sesión y manifiesta a los accionistas
 que deben pronunciarse sobre si aceptan la
 celebración de esta Junta, en la que debe-
 rán tratarse y resolverse los siguientes
 puntos : UNO : Aumento del Capital Social de
 la Compañía en la cantidad de Ciento no-
 venta y ocho millones de sucres. DOS : E-
 misión y pago de las acciones en numerario.
 TRES : Aceptación de la renuncia que hacen
 los demás accionistas de sus derechos a
 participar en el nuevo aumento en favor de
 la accionista NORINVER S. A. CUATRO : Refor-
 ma del Artículo Quinto del Contrato de
 Compañía en la parte que dice relación al

Capital Social. Todos y cada uno

de los accionistas se pronuncian

en tratar los puntos indicados por

el Vicepresidente, quien dirige la

sesión, y manifiestan expresamente que

se constituyen en Junta General Ex-

traordinaria Universal de Accionistas

para resolver los puntos indicados

y en fe de ello firmarán todos la

presente Acta. Inmediatamente el Vi-

cepresidente quien dirige la sesión

declara instalada la Junta y mani-

fiesta que debe procederse a tra-

tar los puntos indicados en el or-

den del día. Los accionistas unáni-

memente acuerdan que se realice el Au-

mento de Capital, pero tanto el ac-

cionista señor Marcel Rossler Voumard;

Ingeniero Jaime Sempértegui Machuca ac-

cionista; como el accionista abogado

Enrique Lascano Benites, como el ac-

cionista señor Julio García Domenech,

renuncian al derecho que les asiste

a suscribir en este Aumento el va-

lor que les corresponde, a fin de que

la accionista NORINVER S.A. lo realice;

y, en consecuencia pague totalmente el

Aumento en numerario, incluyendo la par-

55000 7



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

te que les hubiere correspondido a los
demás accionistas , si no hubieren renunciado expresamente a este derecho . La accionista NORINVER S.A., debidamente representada en este acto por el señor Marcel Rossler, agradece la deferencia y en este momento procede a suscribir y pagar mediante un depósito en efectivo que hace en la cuenta corriente de la Empresa Ciento noventa y ocho millones de sucres , de tal forma que por unanimidad queda aprobado el referido Aumento de Capital a Doscientos millones de sucres . Habiéndose tomado y aprobado tanto el Aumento de Capital como la forma de pago de este Aumento , la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas pasa a considerar la modificación del artículo relativo al capital social que para el efecto ha sido preparado por el Abogado de la compañía y cuyo texto dice así : " ARTICULO QUINTO : DEL CAPITAL SOCIAL , - El capital social de la compañía INTEROC S.A. es de Doscientos millones de sucres y se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la misma cantidad , dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y numeradas del cero cero cero cero uno al doscientos mil "

La Junta General Extraordinaria Uni-

versal de Accionistas después de en-

cuchar la lectura del proyecto de

reforma del Artículo Quinto del Con-

trato de Compañía, lo aprobó por

unanimidad en los términos leídos y

para efecto y validez, todos los ac-

cionistas renuncian a la forma de con-

vocatoria establecida por la Ley. A

continuación la Junta General Extraor-

dinaria Universal de Accionistas, au-

toriza al Gerente General y al Geren-

te para que suscriban la correspondien-

te Escritura de Aumento de Capital

y Reforma de Estatutos para que hagan

las declaraciones respectivas, en rela-

ción a la lista de suscriptores y al

pago de las acciones emitidas por cuen-

ta del Aumento de Capital y para que

en ejercicio de su mandato realicen to-

dos los trámites requeridos para el

perfeccionamiento y legalización de la

referida Escritura Pública; y, al doc-

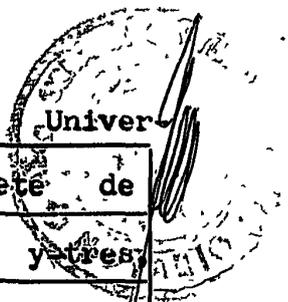
tor Fausto Idrovo Arcentales, indivi-

dualmente para que atienda todos los

trámites administrativos y legales de la

presente Escritura, debiendo para el e-

fecto entregársele copia certificada del



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el siete de Diciembre de mil novecientos noventa y tres a fin de que le sirva de documento habilitante en el mencionado trámite. El Secretario deja constancia de que para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley ha procedido a elaborar un expediente sobre esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas con los siguientes documentos: Copia de la citación al Comisario, listado de Asistentes y carta poder autorizando al señor Marcel Rossler que presente a la accionista Norinver S.A. en el presente aumento de capital. No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión, se conceden unos minutos de receso para la redacción del Acta se la aprueba y firman para constancia de ello todos y cada uno de los accionistas. Firman: Señores: Marcel Rossler Voymard.- Ingeniero Jaime Sempértegui Machuca.- Abogado Enrique Lascano Benites.- Julio García Domenech.- Martín Engel.- Fernando de la Puente. Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Empresa.- Lo certifico.- Firmado) Fernando de la Puente Gerente General Secretario.-

NOMBRAMIENTOS : " INTEROC S. A. Guaya-

quil , diecisiete de Septiembre de 1984

mil novecientos noventa y tres . -

Señor FERNANDO DE LA PUENTE ARBAI-

ZA . Ciudad . - De mis considera-

ciones : Cúpleme poner en su co-

nocimiento que el Directorio de IN-

TEROC S. A., en su sesión del die-

cisiete de Septiembre de mil nove-

cientos noventa y tres , tuvo el a-

cierto de designar a usted GERENTE

GENERAL de la Empresa por un pe-

ríodo de DOS AÑOS , con todos los

deberes y derechos establecidos en

los Estatutos de la Compañía . Us-

ted tendrá en conjunción con el

Vicepresidente o con el Gerente ,

la representación legal de la Em-

presa , tal como lo disponen los

Estatutos de la Empresa otorgados

por Escritura Pública ante el Nota-

rio del Cantón abogado Germán Cas-

tillo Suárez , el doce de Septiem-

bre de mil novecientos ochenta y

nueve , e inscrita en el Registro

Mercantil el veintiocho de Noviem-

bre de mil novecientos ochenta y

nueve . DATAROC S. A. cambió de deno-

000 9

minación social a INTEROC S. A. mediante

Escritura Pública ante el mismo Notario,

el treinta y uno de Mayo de mil nove-

cientos noventa y tres, e inscrita en el

Registro Mercantil el dieciseis de Sep-

tiembre de mil novecientos noventa y tres.

Esperando que usted se digne aceptar la

distinción otorgada, suscribo. Atentamente,

Firmado) Doctor Fausto Idrovo A. - Secre-

tario Ad-Hoc. Acepto el cargo de GERENTE

GENERAL con que me ha honrado el Direc-

torio de INTEROC S. A. - Guayaquil, die-

cisiete de Septiembre de mil novecien-

tos noventa y tres. - Firmado) Fernando de

la Puente Arbaiza. - Certifico: Que con

fecha de hoy, queda inscrito este Nom-

bramiento de GERENTE GENERAL de INTEROC

S. A., a foja treinta y un mil doscien-

tos sesenta y dos, número doce mil se-

tecientos noventa y uno del Registro Mer-

cantil y anotado bajo el número veinti-

trés mil seiscientos veinticuatro del Re-

pertorio. - Archivándose los comprobantes

de pago por Impuesto de Registro y De-

fensa Nacional. - Guayaquil, veintinueve

de Septiembre de mil novecientos noventa

y tres. - El Registrador Mercantil Su-

plente. - Firmado) Licenciado Carlos Pon-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ce Alvarado . . Registrador Mercantil

Suplente del Cantón Guayaquil

Hay un sello " .- " INTEROC S. A.

Guayaquil , diecisiete de Septiem-

bre de mil novecientos noventa

y tres .- Señor PERFECTO HALLON.

MAUYIN Ciudad .- De mis consi-

deraciones ; Cúpleme poner en su

conocimiento que el Directorio de

INTEROC S. A. , en su sesión del

diecisiete de Septiembre de mil

novecientos noventa y tres , tuvo

el acierto de designar a usted

GERENTE de la Empresa por un pe-

riodo de DOS AÑOS , con todos

los derechos y deberes establecidos

en los Estatutos de la Compañía .-

Usted tendrá en conjunción con el

Vicepresidente o con el Gerente Ge-

neral , la representación legal de

la Empresa , tal como lo disponen

los Estatutos de la Empresa otor-

gados por Escritura Pública ante

el Notario del Cantón Abogado Ger-

mán Castillo Suárez , el doce de

Septiembre de mil novecientos ochen-

ta y nueve , e inscrita en el Re-

gistro Mercantil el veintiocho de No-

000010

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

viembre de mil novecientos ochenta y nueve . DATAROC. S. A. cambió la denominación social a INTEROC S. A. mediante Escritura Pública ante el mismo Notario , el treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y tres , e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de Septiembre de mil novecientos noventa y tres . - Esperando que usted se digne aceptar la distinción otorgada , suscribo . Atentamente , Firmado) Doctor Fausto Idrovo A. - Secretario Ad-Hoc. Acepto el cargo de Gerente con que me ha honrado el Directorio de INTEROC S. A. - Guayaquil , diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y tres .- Firmado) Perfecto Hallón Mauyín . - Certifico : Que con fecha de hoy , queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de INTEROC S. A., a foja treinta y un mil doscientos sesenta y tres , número doce mil setecientos noventa y dos del Registro Mercantil y anotado bajo el número veintitrés mil seiscientos veinticinco del Repertorio . - Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional . - Guayaquil , veintinueve de Septiembre de mil novecien-

tos noventa y tres . - El Regis -

trador Mercantil Suplente , Firma-

do) Licenciado Carlos Ponce Alva-

rado . - Registrador Mercantil Su-

plente del Cantón Guayaquil .- Hay

un sello " .- Leída que fue esta

escritura pública , por mi el No-

tario en alta voz , de princi-

pio a fin a los comparecientes,

éstos la aprueban y la suscriben

conmigo en unidad de acto .- Doy

fe -

1)

C.I. 1717334 ✓
R.U.C. 0991028544001 ✓

Fernando de la Puente Arbaiza

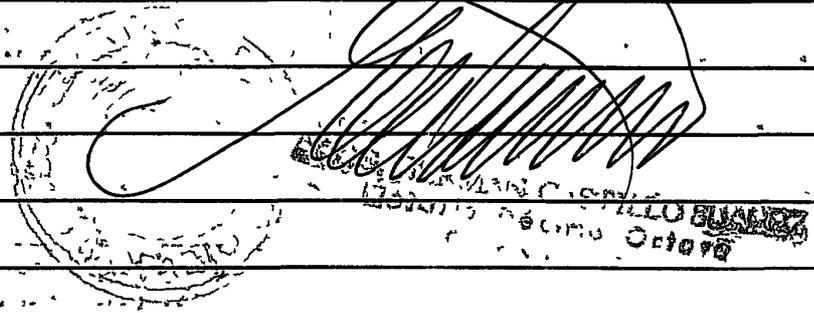
2)

C.C. 0900729526 ✓
C.V. 027.054 ✓

Perfecto Hallón Mauyín

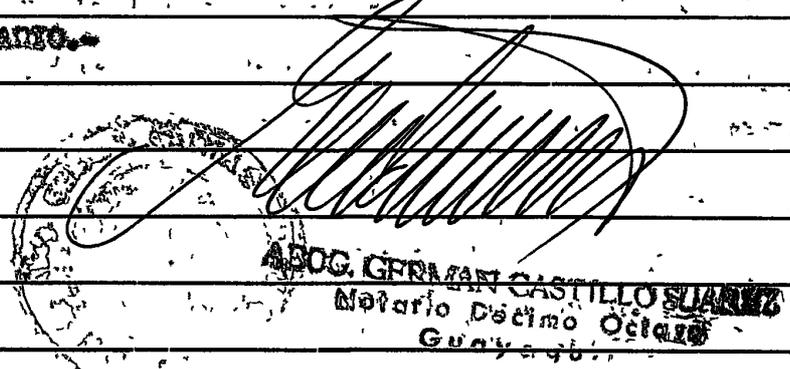
00511

Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este QUINTO
 TESTIMONIO, en diez fojas fotocopias, rubricadas por mi
 el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad y fe-
 cha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la es-
 critura 12/94 de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-
 tos de la compañía "INTEROC S.A."



ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
 Notario Décimo Octavo
 Guayaquil

DEL SE: que en esta fecha he tomado nota al margen de
 los extractos de los escrituras públicas del libro de Cop-
 tadores de mil novecientos ochenta y nueve, y siete de
 Enero de mil novecientos noventa y cuatro, de la Reso-
 lución 10 94-2-1-1-00014, expedida el siete de Febre-
 ro de mil novecientos noventa y cuatro, mediante la
 cual el señor Subintendente de Derecho Societario de
 la Intendencia de Guayaquil de Guayaquil, aprobó el
 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Com-
 pañia que contiene la presente copia.- Guayaquil, diez
 de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- EL -
 NOTARIO.-



ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
 Notario Décimo Octavo
 Guayaquil

tífico : Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la

Resolución número 94 - 2 - 1 - 1 - 0000464, dictada el 7 de Febrero de 1.994, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada INTEROC S. A., de fojas 6.549 a 6.567, número 2.309 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.655 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldo. CARLOS FONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Centro Guayaquil~~

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldo. CARLOS FONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Centro Guayaquil~~

Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la compañía denominada INTEROC S. A. - Guayaquil, veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldo. CARLOS FONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Centro Guayaquil~~

Cer -

000012

tífico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS de INTEROC S. A. , a foja 45.774 del Registro Mercantil de 1.999, y 29.945 del mismo Registro de 1.993, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-



Lado. CARLOS RONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil